

Barrancabermeja, 20 de Diciembre de 2023

CIRCULAR 1041.2023.10

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LAS SEDES OPERATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

ASUNTO: MODIFICACIÓN TRANSITORIA Y PROVISIONAL DEL HORARIO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS SEDES OPERATIVAS DE LA ESEB

La ESE BARRANCABERMEJA mediante Resolución 396 del 20 de Diciembre de 2023, modificó transitoria y provisionalmente la jornada de trabajo de los servidores públicos de las sedes operativas a partir del 26 de Diciembre de 2023, por la contingencia presentada por los cambios y disminución en la contratación del recurso humano que apoya el área operativa en la prestación de los servicios de los centros y puestos de salud, quedando el horario laboral de la siguiente manera:

HORARIOS E.S.E. BARRANCABERMEJA	
SEDES OPERATIVAS	
DÍAS	HORARIO
LUNES A JUEVES	6:00 A.M. a 3:00 P.M.
VIERNES	6:00 A.M. a 2:00 P.M.

En consecuencia se hace necesario que los servidores públicos operativos de la ESE BARRANCABERMEJA den cabal cumplimiento a la modificación de horario ya mencionada. Los jefes inmediatos de cada dependencia o su equivalente, serán encargados de controlar el cumplimiento del horario adicional, así como la efectiva prestación del servicio, garantizando que todas las actividades y requerimientos sean atendidos.

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la ESE BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos.

Atentamente;



ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano